

RESUMEN GACETARIO

N°126-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 126 Fecha 08-07-2026

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES Pág. 2

DOCUMENTOS VARIOS Pág. 4

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

AVISOS Pág. 43

CONTRATACIÓN PÚBLICA Pág. 45

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Pág. 45

AVISOS Pág. 46

NOTIFICACIONES Pág. 53

BOLETÍN JUDICIAL N° 126 DEL 06 DE JULIO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 119-2026

Lista de abogadas y abogados suspendidos en el ejercicio de su profesión, actualizada al 1 de julio de 2026. Págs. 1-6

CIRCULAR 114-2026

"Modificación de la circular número 182-2024 denominada Modificación de la circular 1142019: Casos que serán asumidos por la Sección de Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Sección de Psiquiatría y Psicología del Departamento de Medicina Legal". Págs. 6-8

AVISOS BOLETIN 3V

Asueto concedido al personal judicial que labora en las oficinas judiciales del cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste. Pág. 8

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 25-024424-0007-CO promovida por HENRY ALVAREZ SANDI contra el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, por estimarlo contrario a los artículos 11 y 30 de la Constitución Política, del principio de razonabilidad y proporcionalidad y del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se ha dictado el voto número 2026-022271 de las trece horas veinticinco minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiséis. Págs. 8-9

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

Acción de inconstitucionalidad número 26-021025-0007-CO que promueve CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas cuarenta minutos del uno de julio de dos mil veintiséis. /Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por DONALD ALFREDO CLARK ALEMÁN, cédula de identidad nro. 4-0165-0369, actuando en su condición de apoderado generalísimo de CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN S.A., cédula de persona jurídica nro. 3-012-695453, contra el artículo 17 de la Ley nro. 8236, denominada "Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Alajuela", de 2 de abril de 2002, por estimar que infringe el artículo 173 de la Constitución Política. Págs. 9-11